

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

EXTRAORDINARIA de AYUNTAMIENTO PLENO

En MONTIZÓN a 6 de NOVIEMBRE de 2018, siendo las 14:00 horas, en el SALÓN DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA por el AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

LLAMAS ORTEGA, MAGDALENA - PARTIDO POPULAR

MARTOS RAMOS, JUAN BASILIO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

AUSENTES:

GARCIA MEJIAS, MARCELA

GONZALEZ MEGIAS, FRANCISCO

BERBEL NAVARRO, JOAQUIN

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores y las Señoras Concejales si desean realizar alguna observación al Acta de la sesión anterior, de fecha 18-10-2018, de carácter extraordinario urgente, a la que asistieron seis de los nueve ediles que, de derecho, integran la Corporación, aprobándose la misma, por unanimidad de los seis miembros de la Corporación presentes, en sus propios términos.

2 - DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DEL DÍA 02/12/2018



Vista la convocatoria, por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía nº 8/2018, de 8 de Octubre, publicado en el BOJA de fecha 9/10/2018, sobre ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA para el día 2 del próximo mes de Diciembre, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación, por sorteo público entre las personas censadas en las dos Secciones, del Presidente y los Vocales de cada una de las tres Mesas que, para estas elecciones, componen el Distrito Electoral.

En virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central [*Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales*], el Pleno de esta Corporación

ACUERDA

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de LOREG, se realiza el Sorteo a través de la aplicación CONOCE del I.N.E.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SECCIÓN PRIMERA, MESA "A".

TITULARES

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

PRESIDENTE	GARCÍA FLORES JUSTO	DNI	26250632L	ELECTOR N° A0162
1º VOCAL	ALFARO MARÍN JUAN	DNI	26252017R	ELECTOR N° A0032
2º VOCAL	LÓPEZ IBÁÑEZ MARÍA BELÉN	DNI	26025302C	ELECTOR N° A0335

SUPLENTES

DE PRESIDENTE	BERBEL NAVARRO JUANA MARÍA	DNI	26249122G	ELECTOR N° A0071
DE PRESIDENTE	DOMÉNECH SÁEZ MARINA	DNI	15510771P	ELECTOR N° A0114
DE 1º VOCAL	CABELLO SAGRA ANTONIO	DNI	75165470K	ELECTOR N° A0086
DE 1º VOCAL	ALFARO ROPA CARMELO	DNI	26235984E	ELECTOR N° A0041
DE 2º VOCAL	GARCÍA GARCÍA GERMÁN	DNI	15510769Y	ELECTOR N° A0170
DE 2º VOCAL	GRACIA DE REYES FERMIN	DNI	26254459M	ELECTOR N° A0290

SECCIÓN PRIMERA, MESA "B".

TITULARES

PRESIDENTE	NAVARRO NAVARRO TOMÁS	DNI	26229087W	ELECTOR N° B0009
1º VOCAL	NAVARRO LÓPEZ VICENTE	DNI	75097978B	ELECTOR N° B0005
2º VOCAL	VILLAR MERENCIANO HORTENSIA	DNI	26251945V	ELECTOR N° B0353

SUPLENTES

DE PRESIDENTE	RODRÍGUEZ PEINADO MAGDALENA	DNI 26255793M	ELECTOR N° B0139
DE PRESIDENTE	RUBIO MARTINEZ CIRIACO CARLOS	DNI 26444422B	ELECTOR N° B0190
DE 1° VOCAL	PEINADO MARTINEZ FRANCISCA	DNI 26237902P	ELECTOR N° B0059
DE 1° VOCAL	TORRES AMEZCUA MARIA LUISA	DNI 75070744D	ELECTOR N° B0327
DE 2° VOCAL	PÉREZ ALBACETE ANDRÉS	DNI 26252601X	ELECTOR N° B0069
DE 2° VOCAL	PUNTES RUBIO ÁNGEL	DNI 26193877M	ELECTOR N° B0108

SECCIÓN SEGUNDA, MESA "UNICA".

TITULARES

RESIDENTE	SALMERÓN VELÁZQUEZ ELVIRA	DNI 77337172V	ELECTOR N° U0474
1° VOCAL	RODENAS MUÑOZ ESTRELLA	DNI 75068914L	ELECTOR N° U0432
2° VOCAL	FLORO MONTALVO FERNANDO	DNI 26482397J	ELECTOR N° U0097

SUPLENTES

DE PRESIDENTE	BERRIO GÓMEZ JOSEFA	DNI 26456433Q	ELECTOR N° U0032
DE PRESIDENTE	GONZALEZ LUCHA ANTONIO	DNI 26224614Z	ELECTOR N° U0158
DE 1° VOCAL	IGLESIAS PÉREZ BASILIA	DNI 26212997N	ELECTOR N° U0168
DE 1° VOCAL	CALERO UNGUETTI EMILIANO	DNI 26186576H	ELECTOR N° U0041
DE 2° VOCAL	FRESNEDA SÁNCHEZ FRANCISCA	DNI 75069823P	ELECTOR N° U0103

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

DE 2º VOCAL	MERINO SOTO RUBÉN	DNI 26258471S	ELECTOR N° U0299
-------------	-------------------	---------------	---------------------

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días, a contar desde el nombramiento efectuado por la Junta Electoral de Zona.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

3 - PROPUESTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS (SESIÓN 25/09/2018) RELATIVA A APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL Y ESTADOS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta del Informe de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 25/09/2018, a la que asistieron tres miembros, del Grupo del P.P., de los cinco que, de derecho, la integran, no asistiendo ninguno de los dos miembros del Grupo del PSOE-A.

La Cuenta General y los Estados Anuales referidos se han expuesto al público mediante anuncio publicado en el B.O.P. n.º. 189, de fecha 1/10/2018, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario-Interventor, D. Benito Garzón Jiménez, se da lectura y van siendo examinados los distintos listados que componen la Cuenta General del referido ejercicio, tanto de ejercicio corriente como de ejercicios cerrados y de operaciones no presupuestarias, manifestándose que toda la documentación relativa a las referidas cuentas se encuentran a disposición de todos los ediles para que, si así lo desean, puedan ser examinadas.

Examinada suficientemente la Cuenta General del ejercicio 2017, por el Sr. Alcalde-Presidente se ordena se someta el asunto a votación de los presentes, aprobándose, por unanimidad de los seis miembros asistentes a la sesión, las cuentas y estados anuales del ejercicio 2017, conforme a la propuesta de la Comisión Especial de Cuentas.

4 - PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE PRESUPUESTO PARA REPARACIÓN DEL DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO DE ALDEAHERMOSA, PRESENTADO POR LA EMPRESA SOMAJASA

Previa autorización de la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta del presupuesto de ejecución de obra n.º. 312/2018/02, con cargo a la distribución de inversiones, presentado por la empresa SOMAJASA, relativo a "REPARACIÓN DEL DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE ALDEAHERMOSA", cuyo importe total, incluido 10% de Gastos Generales, asciende a la cantidad de 9.006,26 euros.

Visto que, como de todos es conocido, las obras referidas son de extrema urgencia, pues el depósito se encuentra muy rajado y es posible que, en cualquier momento, haya una fuga de agua que obligue a cortar el suministro, por unanimidad de los seis miembros de la Corporación presentes en la sesión, se acordó aprobar referido presupuesto en los propios términos en que ha sido presentado.

5 - PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE PRESUPUESTO PARA INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO PARA ELIMINACIÓN DE FINALES EN C/ALAMOS Y DEPÓSITO EN BARRIO NUEVO

Previa autorización de la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta del presupuesto de ejecución de obra nº. 312/2018/01, con cargo a la distribución de inversiones, presentado por la empresa SOMAJASA, relativo a "INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ELIMINACIÓN DE FINALES EN CALLE ALAMOS Y DEPÓSITOS EN BARRIO ALTO DE VENTA DE LOS SANTOS", cuyo importe total, incluido 10% de Gastos Generales, asciende a la cantidad de 1.469,61 euros.

Se hace contar que en este presupuesto no está incluido la apertura de zanjas, así como lecho de arena y reposición de elementos afectados y realización y tramitación de informe sanitario (si procede).

Visto que la instalación se considera necesaria para la eliminación de las acumulaciones de lodos y otras materias en referidos finales, por unanimidad de los seis miembros de la Corporación presentes en la sesión, se acordó aprobar referido presupuesto en los propios términos en que ha sido presentado.

6 - ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS Y RETENCIÓN DE LOS MISMOS, INSTADA POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da cuenta del requerimiento, enviado por correo electrónico a todos los concejales, efectuado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en relación con el incumplimiento del Plan Económico Financiero en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017.

Dada cuenta de ello, así como del contenido del Informe de Intervención sobre referida liquidación, se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía sobre acuerdo a tomar en relación con este requerimiento, del siguiente tenor literal:

El Ayuntamiento-Pleno, en aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, aprobó un Plan Económico-Financiero para los ejercicios 2016-2017 toda vez que se incumplió, en liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, la regla del gasto

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

para dicho ejercicio. Dicho Plan Económico-Financiero preveía para el ejercicio 2017 la vuelta a la senda del cumplimiento.

En liquidación del ejercicio 2017, se produce un cumplimiento de la regla del gasto ya que se produce un incremento del gasto total de la entidad sobre el ejercicio anterior en un importe de -4.314,01 euros.

Toda vez que existió un incumplimiento de la previsión del anterior Plan Económico-Financiero, la referida Ley Orgánica 2/2012 prevé la adopción de nuevas medidas previstas en su artículo 25 como es un acuerdo de indisponibilidad de créditos que garanticen dicho cumplimiento en el ejercicio 2018.

Sin embargo, dada la información existente en la contabilidad a este mes de septiembre, dado el contenido del informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2018 remitido al Ministerio de Hacienda y a las previsiones contenidas en el mismo, por parte de la Intervención se estima que para la liquidación 2018 se prevé el cumplimiento de la regla del gasto, por lo que no procedería la adopción de acuerdo de indisponibilidad de créditos en el ejercicio 2018. En concreto dicha previsión establece:

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **30 de septiembre** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2017	Incremento	Aumentos /disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2018
Ayuntamiento	1.319.616,19	2,40%	0,00	1.351.286,98	1.105.894,78

Como se puede comprobar se **cumple** la regla de gasto según la previsión.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. La no adopción de acuerdo de indisponibilidad de créditos dada la previsión del cumplimiento de las reglas fiscales en el ejercicio 2018 conforme a la información disponible al tercer trimestre del ejercicio.

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo al órgano de tutela financiera.

En Montizón, a 5 de noviembre de 2018

*El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Valentín Merenciano García"*

Visto todo ello suficientemente, el Sr. Presidente somete la propuesta a votación de los seis miembros presentes en la sesión, aprobándose la misma por unanimidad, en sus propios términos.

7 - COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA

No hubo ninguna

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:55 del día 6 de NOVIEMBRE de 2018, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

 <p>Vº Bº EL ALCALDE</p> <p>Fdo. Valentín Merenciano García</p>	<p>EL SECRETARIO</p>  <p>Fdo. Benito Garzón Jiménez</p>
--	---

DILIGENCIA: La pongo yo para hacer constar, que el Acta del Pleno de fecha 6 de NOVIEMBRE de 2018, ocupa 8 páginas del modelo autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

El Secretario

